

CONCÓN, 06 AGO 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 158P

VISTOS:

- a) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308 de fecha 08 de Noviembre de 2019 para la obra "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela".
- b) Decreto Alcaldicio N° 3280, de fecha 23 de Diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela" Empresa Constructora Ecmovial Ltda., RUT N° 76.089.160-6.
- c) Contrato de fecha 11 de Febrero de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Empresa Constructora Ecmovial Ltda.
- d) Decreto Alcaldicio N° 444, de fecha 18 de Febrero de 2020, que aprueba el Contrato.
- e) Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Abril de 2020 de la obra denominada "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela".
- f) La carta de fecha 07 de Mayo de 2020 de Empresa Constructora Ecmovial Ltda. en la que solicita una modificación presupuestaria para la obra.
- g) El Memo DOM N° 232 de fecha 27 de mayo de 2020, que informa respecto de la Modificación Presupuestaria y recomienda el mejoramiento del proyecto.
- h) El ORD SECPLAC N° 231 de fecha 01 de Junio de 2020, que concuerda con las obras y montos propuestos para el proyecto.
- i) El Memo DOM N° 263 de fecha 15 de Junio de 2020, que informa la aprobación de la modificación por SECPLAC al Sr. Alcalde.
- j) La carta de fecha 02 de Julio de 2020 de Empresa Constructora Ecmovial Ltda. en la que solicita un aumento de plazo por treinta (30) días corridos para la obra "Empresa Constructora Ecmovial Ltda".
- k) El Memo DOM N° 302 de fecha 14 de Julio de 2020 que autoriza un aumento de obra por \$7.929.324.- totales con IVA incluido, junto a un aumento de plazo por treinta (30) días corridos para la obra "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela".
- l) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, para la ejecución del Aumento de Obra, se debe considerar plazos que no estaban incorporados en la Licitación original y que vienen a mejorar el proyecto.
2. El Estado de Catástrofe declarado con fecha 19 de Marzo de 2020, y que afecta directamente el normal traslado del personal y proveedores para la obra desde Valparaíso; Viña del Mar y demás, lo que claramente afecta los plazos ofertados en la normal ejecución de las obras programadas.



INUTILIZADO

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de obra por \$7.929.324.- totales con IVA incluido para la obra "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela".
2. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de treinta (30) días corridos para la obra "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Calle Centinela".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 03 de Agosto de 2020.
4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/MEG/JEZ/ACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 20)

(Decreto autoriza aumento de plazo Calle Centinela)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

23 JUL 2020

RECIBIDO HORA: 12:45